

AVISO DE PRIVACIDAD

COMISIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS Y COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción III, y 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos en los términos siguientes:

1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con domicilio en Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con teléfono (55) 52004000, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe en ejercicio de sus funciones.

2. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS AL TRATAMIENTO.

Los datos personales que se recaban son los siguientes:

- Nombre, estado, municipio, correo electrónico, teléfono y firma.

El PAN no recabará datos personales sensibles.

3. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

De conformidad con los artículos 3, 23, 25 y 38 de la Ley General de Partidos Políticos, el artículo 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el Programa de Acción Política del Partido Acción Nacional. Artículo 22, inciso A, de los Estatutos Generales del PAN, así como, de la convocatoria para la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, aprobada por la Comisión Permanente Nacional, y de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo Nacional con fecha del 4 de diciembre de 2021, para la creación de las Comisiones Especiales para la Reforma de Estatutos y de Actualización del Programa de Acción Política.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

Los datos personales que proporciona se utilizarán para informar a los militantes sobre los resultados de la Gira Nacional de Consulta a la militancia, las conclusiones generales de los contenidos de la Actualización del Programa de Acción Política y la Reforma de Estatutos del Partido Acción Nacional, así como, dar seguimiento y ponerse en contacto con los titulares que participen en los trabajos realizados rumbo a la Asamblea Nacional Extraordinaria.



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

5. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO.

En cualquier momento, se podrá ejercer sus derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que la documentación presentada no satisfaga alguno de los requisitos, se podrá prevenir al titular, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, a través de su Unidad de Transparencia, responderá en el medio señalado por el particular para recibir notificaciones, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando, se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Finalmente, en caso de existir alguna inconformidad, procederá la interposición del recurso de revisión ante la Autoridad Garante para los Partidos Políticos, de conformidad con el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

6. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Avenida Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcandía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con teléfono (55) 52004000.

7. TRANSFERENCIAS

Los datos personales que ha recabado el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, electoral y de fiscalización a que está obligado el Partido Acción Nacional, en términos de la normatividad aplicable.



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

8. NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIAS O REMISIONES DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO.

Podrá manifestar, en cualquier momento, la negativa para el tratamiento, transferencias o remisiones de sus datos personales que requieran su consentimiento, a través del correo electrónico unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia por medio de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de los datos, acompañado de una identificación oficial.

En este sentido, la Unidad de Transparencia, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud, responderá la determinación adoptada, y si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

En caso de no contar con todos los elementos necesarios, se podrá prevenir al titular para que, en un término no mayor de diez días hábiles, subsane las omisiones. En este sentido, al contar con la información necesaria, la Unidad de Transparencia del Partido Acción Nacional, en un término no mayor de veinte días hábiles, mismo periodo que podrá ser ampliado una sola vez por diez días más, contados un día después de recibir la solicitud, informará la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

9. MEDIOS POR LOS QUE SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet <http://transparencia.pan.org.mx/focalizada.php?id=10>, así como, en las instalaciones del partido.

Fecha de actualización: febrero 2025